

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2477** VALENCIA

Edicto

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario nº 001408/2015, habiéndose dictado en fecha veintinueve de diciembre de dos mil quince por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de FRUTAS FORMAL, S.L. con domicilio en Calle MARIANO BENLLIURE, 28, POLINYA DE XUQUER (VALENCIA) y CIF nº B-46402343, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, INSCRITA AL TOMO 4147, LIBRO 1459, FOLIO 178, HOJA V-19692 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registro Públicos que corresponda, conforme al art. 176 Bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 29 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160002116-1